

# SALARIOS NOMINALES Y REALES DE LOS MINEROS DE REAL DEL MONTE, 1766-1892

ELÍAS GAONA RIVERA



## RESUMEN

El presente artículo plantea tres objetivos: 1) realizar una serie larga (1766-1892) de salarios nominales de uno de los principales grupos de trabajadores de las minas de Real del Monte: los barreteros, y compararlos con el de otros trabajadores mineros y con el salario de otros oficios; 2) estudiar si los mineros de los siglos XVIII y XIX, debido a los salarios nominales que obtenían por su labor en las minas, eran la aristocracia y la elite de los trabajadores; y 3) analizar el comportamiento de los salarios reales con respecto a tres bienes de consumo básico: carne, frijoles y maíz.

**Palabras clave:** Real del Monte, barreteros, salarios nominales, salarios reales, elite trabajadora.



## NOMINAL AND REAL WAGES OF THE REAL DEL MONTE MINERS, 1766-1892

### ABSTRACT

This investigation has three objectives: 1) to carry out an ample list, 1766-1892, of nominal wages of one of the main workers in the Real del Monte mines, that is, the barreteros, along with other mining workers and compare them with the salaries of other different trades; 2) to study whether the miners of the 18th and 19th centuries were the aristocracy and the working elite, due to the nominal wages they obtained for their work in the mines and 3) to analyze the behavior of real wages, with respect to three consumer staple goods: meat, beans and corn.

**Keywords:** Real del Monte, barreteros, nominal wages, real wages, working elite.

## SALAIRES NOMINAUX ET RÉELS DES MINEURS DE REAL DEL MONTE, 1766-1892

### RÉSUMÉ

Ce travail a trois objectifs: 1) réaliser une longue série (1766-1892) des salaires nominaux de l'un des principaux travailleurs des mines de Real del Monte, les abatteurs et les comparer avec ceux d'autres travailleurs des mines et avec le salaire d'autres métiers. 2) Étudier si les mineurs du XVIII<sup>ème</sup> et XIX<sup>ème</sup> siècle étaient l'aristocratie et l'élite des travailleurs, grâce aux salaires nominaux qu'ils percevaient pour leurs travaux dans les mines et 3) Analyser le comportement des salaires réels, par rapport à trois biens de consommation de base: viande, haricots et maïs.

**Mots clés:** Real del Monte, abatteurs, salaires nominaux, salaires réels, elite de travailleurs.

## INTRODUCCIÓN



Real del Monte fue una de las principales zonas productoras de plata de la Nueva España. En 1774 ocupó el primer lugar como productor del metal argentífero, al representar el 66 % de la plata producida, seguido de Guanajuato con el 24 %. Ambas regiones constituyeron el 90 % del total del metal argentífero elaborado en la principal colonia de España. A comienzos del siglo XIX se posicionó en el cuarto lugar, después de Guanajuato, Catorce (San Luis Potosí) y Zacatecas.<sup>1</sup>

El estudio de esta zona minera resulta de gran interés, debido a que fue el lugar en donde inició el primer movimiento huelguístico de importancia del que se tenga noticia en la Nueva España.<sup>2</sup> Esta revuelta de trabajo, acaecida en 1766, fue especialmente relevante por el número de mineros que laboraban en la zona: más de 2000.<sup>3</sup>

A pesar de la importancia del movimiento minero, este trabajo pretende conocer el salario nominal y las condiciones de vida de los mineros más numerosos de Real del Monte, a través de sus salarios reales. Esto es porque

<sup>1</sup> El cálculo se realizó con información de CARBAJAL, David, *La minería en Bolaños 1748-1810*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 19-20; y HUMBOLDT, Alexander von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 7ª ed., 2011, pp. 360-361.

<sup>2</sup> LADD, Doris, *Génesis y desarrollo de una huelga minera. La lucha de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza, 1992.

<sup>3</sup> Información extraída del padrón de Real del Monte de 1768, el cual se encuentra en el Archivo del Arzobispado de la Ciudad de México (en adelante AACM), caja 13, L 7.

Chávez,<sup>4</sup> por un lado, y Carrillo,<sup>5</sup> por el otro, señalaban que el salario de los mineros novohispanos y del México independiente era raquítrico y que apenas les alcanzaba para pagar los alimentos que consumían. Otros autores, como Humboldt,<sup>6</sup> Brading,<sup>7</sup> Lange<sup>8</sup> y Von Mentz,<sup>9</sup> indican que los mineros del siglo XVIII y XIX eran trabajadores bien remunerados, al grado de ponerles el mote de “aristocracia del trabajo” o “elite trabajadora”. Por tanto, el objetivo de este artículo será analizar, en el largo plazo (1766-1892), dos tipos de salarios: los nominales y los reales<sup>10</sup> y establecer: 1) si los mineros de Real del Monte eran trabajadores de elite o aristocracia del trabajo; 2) si el salario que percibían era suficiente para adquirir algunos bienes de la canasta básica de consumo, tales como carne, maíz y frijol; y 3) realizar un análisis comparativo —en relación con las dos clases de salarios, antes señalados— con dos países de América del sur: Colombia y Argentina.

Para lograr la meta el texto se divide en seis apartados: en el primero se lleva a cabo una revisión de la literatura para advertir lo que otros autores han escrito acerca de los salarios nominales; en el segundo se estudian algunos tipos de trabajadores y las funciones que realizaban en las minas; en el tercero se analizan los salarios nominales que se pagaron en Real del Monte durante los siglos XVIII y XIX; en el cuarto se indaga qué oficios mineros entraban en la categoría de aristocracia o elite trabajadora; en el quinto se realiza una comparación de salarios de diferentes trabajadores —mineros y no mineros— de los siglos XVIII y XIX; y finalmente se comparan los salarios nominales y reales de los barreteros de Real del Monte con trabajadores de Colombia y de Argentina.

<sup>4</sup> CHÁVEZ, Luis, *La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978, p. 17.

<sup>5</sup> CARRILLO, Rafael, *Ensayo sobre la historia del movimiento obrero mexicano, 1823-1912*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1981, p. 91.

<sup>6</sup> HUMBOLDT, *Ensayo político*.

<sup>7</sup> BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 9ª reimpresión, 2012.

<sup>8</sup> LANGUE, Frederique, “Trabajadores y formas de trabajo en las minas Zacatecanas del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. 40, núm. 3, 1991, pp. 463-506.

<sup>9</sup> MENTZ, Brígida von, “Trabajo minero y control social durante el porfiriato. Los operarios de dos poblaciones contrastantes”, *Historia Mexicana*, vol. 50, núm 3, 2001, pp. 555-607.

<sup>10</sup> Debido a la información disponible, el lapso de tiempo estudiado de los salarios nominales será desde 1766 hasta 1892, mientras que el de los salarios reales será desde 1766 hasta 1860.

## REVISIÓN DE LA LITERATURA

Los estudiosos de la minería mexicana han prestado atención a la esfera laboral y a las distintas formas de pago que existieron en la antigüedad: salarios, partido,<sup>11</sup> pago a destajo y avituallamiento.<sup>12</sup> Es significativo manifestar que durante la época colonial, en Real del Monte coexistieron los salarios y el partido; mientras que en el periodo independiente, además de las anteriores formas de retribución, se agregó el pago en especie o abastecimiento de víveres.<sup>13</sup> Los autores que han estudiado o mencionado todas las modalidades de remuneraciones que se realizaron en Real del Monte, son: Randall,<sup>14</sup> Velasco,<sup>15</sup> Herrera *et al*<sup>16</sup> y Flores;<sup>17</sup> entretanto que Brading<sup>18</sup> y Ladd<sup>19</sup> se ocuparon fundamentalmente de estudiar el partido. En relación con el pago en especie, sobresale el trabajo de Flores.<sup>20</sup> Es conveniente señalar que otros autores como Herrera y Ortiz,<sup>21</sup> Ruíz,<sup>22</sup> Navarrete<sup>23</sup> y

<sup>11</sup> El partido consistía en conceder a los barreteros y a otros operarios una participación del mineral extraído. MORENO, Roberto, "Salario, tequío y partido en las ordenanzas para la minería mexicana del siglo XVIII", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núms. 101-102, 1976, p. 466.

<sup>12</sup> Es importante resaltar que el objetivo de este trabajo no es analizar las distintas formas de pago que existieron en Real del Monte, sino el salario nominal y el salario real.

<sup>13</sup> GAONA, Elías, *Trabajo, salarios y nivel de vida de los mineros de Real del Monte (México) en los siglos XVII y XIX*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019, pp. 236-275.

<sup>14</sup> RANDALL, Robert, *Real del Monte: Una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.

<sup>15</sup> VELASCO, Cuauhtémoc, "Trabajo y trabajadores mineros en Pachuca y Real del Monte, 1833-1874", *Anuario II*, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1979, pp. 90-108. <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8126> [consulta: 15 de marzo de 2017]. VELASCO, Cuauhtémoc, FLORES, Eduardo, PARRA, Alma y GUTIÉRREZ, Edgar, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

<sup>16</sup> HERRERA, Inés, VELASCO, Cuauhtémoc y FLORES, Eduardo, *Etnia y clase, los trabajadores ingleses de la Compañía de Real del Monte, 1824-1906*, México, INAH, 1981.

<sup>17</sup> FLORES, Eduardo, *Conflictos de trabajo de una empresa minera. Real del Monte y Pachuca 1872-1877*, México, INAH, 1991; "Minería y población, Real del Monte 1791-1865", *Dimensión Antropológica*, vol. 11, 1997, pp. 7-35.

<sup>18</sup> BRADING, *Mineros y comerciantes*.

<sup>19</sup> LADD, *Génesis y desarrollo*.

<sup>20</sup> FLORES, Eduardo, "Minas y mineros: pago en especie y conflictos, 1790-1880", *Historias*, núm. 13, 1986, pp. 51-68.

<sup>21</sup> HERRERA, Inés y ORTÍZ, Rina, "La minería en Hidalgo, de la colonia al siglo XX", José Alfredo Uribe (coord.), *Recuento histórico bibliográfico de la minería en la región central de México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, pp. 19-40.

<sup>22</sup> RUIZ, Rocío, *La empresa de minas de Real del Monte (1849-1906)*, tesis doctoral, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1995.

<sup>23</sup> NAVARRETE, David, "Economía y migración minera en el centro de México. Real del Monte en la segunda mitad del siglo XVIII", América Molina y David Navarrete (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2006, pp. 261-287; *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca, 1750-1810*, México, Servicio Geológico Mexicano, 2007.

Ortega<sup>24</sup> estudiaron la zona minera de Real del Monte; sin embargo, no analizaron las formas de pago, entre ellas los salarios nominales.<sup>25</sup> Por otro lado, ninguno de los autores señalados estudió los salarios reales, por lo que este trabajo es una aportación de investigación al campo de estudio.

A continuación se analiza lo que han escrito algunos autores acerca de los salarios nominales. Comenzamos con Doris Ladd,<sup>26</sup> quien titula el tercer capítulo de su libro como “salarios amargos”; no obstante, en realidad de lo que se ocupa es de estudiar las condiciones de trabajo de los mineros y no da ni un solo dato de los salarios; de estos, nos dice que probablemente es verdad que solo los trabajadores pueden hablar con pleno conocimiento de ellos. Llama la atención que a los salarios les ponga el adjetivo de “amargos”.

Por otro lado, Cuauhtémoc Velasco *et al*<sup>27</sup> indican que los empleados de la más alta jerarquía recibían elevados salarios, además de diversas prestaciones y un buen trato por parte de los dueños, mientras que la mano de obra calificada<sup>28</sup> constituía la capa intermedia, tanto por su posición en el proceso productivo como por sus ingresos. Los autores también nos dicen que resultaba muy difícil determinar la escala salarial de los trabajadores de minas, debido a la complejidad creciente del esquema de categorías de trabajo y la combinación de formas de pago.

Randall,<sup>29</sup> por su parte, nos dice que en 1841 John Phillips<sup>30</sup> estudió los salarios de los trabajadores del Real y reconoció que estos eran altos, por lo que consideró que el único modo de reducirlos era encontrar más trabajadores ingleses que fueran a Real del Monte para que hubiera competencia; de igual forma, declaró que la escala de salarios medios que se pagaba a los europeos en Real del Monte, no eran exorbitantes.

<sup>24</sup> ORTEGA, Javier, *Minería y ferrocarriles en la región de Pachuca y Real del Monte durante el Porfiriato*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2016.

<sup>25</sup> Urquijo y Bonilla definen el salario nominal como la cantidad, en dinero en efectivo, que recibe el trabajador como remuneración por la labor realizada, es decir, por su trabajo en un determinado momento. URQUIJO, José y BONILLA, Josué, *La remuneración del trabajo*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2008, p. 56.

<sup>26</sup> LADD, *Génesis y desarrollo*, pp. 39-55.

<sup>27</sup> VELASCO, *et al.*, *Estado y minería*, pp. 398 y 402.

<sup>28</sup> Los autores señalan que los trabajadores cualificados eran los que realizaban labores que requerían cierta experiencia manual, los que dominaban un oficio; no obstante, no mencionan qué tipo de trabajadores eran los que entraban en esta categoría.

<sup>29</sup> RANDALL, *Real del Monte*, p. 146.

<sup>30</sup> Fue el secretario del Consejo de Administración de la Company of Adventurers in the Mines of Real del Monte. Esta compañía fue propiedad de los ingleses entre 1824 y 1849.

El mismo autor señalaba que había datos dispersos disponibles, los cuales no brindaban el cuadro completo de la escala de salarios, ni permitían un análisis cabal de ellos; no obstante, dice que estos eran en promedio, aproximadamente, de 65 pesos mensuales, pero de cualquier forma daban luz sobre el asunto.<sup>31</sup> En el cuadro 1 observamos algunos trabajadores y el rango de salarios que podían obtener por su trabajo.

**Cuadro 1**  
Escala de salarios en Real del Monte, 1830-1849.

EMPLEO	SALARIO MENSUAL
Herrero	80-90
Carpintero	65-80
Motorista	53-58
Empleado de hacienda	80-90
Minero	58-70
Excavador	70
Guardalmacén	60-70
Desaguadores	69
Ademador	60
Capataz de Galerías subterráneas	58-100

Fuente: RANDALL, *Real del Monte*, p. 148.

Inés Herrera *et al*<sup>32</sup> manifiestan que los mineros ingleses eran trabajadores privilegiados debido a que recibían las remuneraciones más altas, así como raciones alimenticias, y que las diferencias salariales entre ingleses y empleados manuales, eran mucho más profundas. De acuerdo con los autores, en 1858, de los 45 empleados —de un total de 152—, los que recibían las retribuciones más altas —entre 16 y 96 pesos semanarios—, eran 43 de origen británico, es decir, un 95 %.

En 1863 mientras los maquinistas del desagüe de Pachuca ganaban 17 pesos semanarios, el sueldo promedio de los barreteros era de \$ 5.50, el de los ademadores de \$5.00; el de los peones de minas era apenas \$ 3.50 y el de los pependadores no subía de \$ 3.00. El sueldo de un trabajador inglés de tipo

<sup>31</sup> RANDALL, *Real del Monte*, p. 147.

<sup>32</sup> HERRERA, *et al.*, *Etnia y clase*, p. 36.

medio era más de tres veces el de un operario mexicano calificado y casi 5 veces el de un trabajador no calificado.<sup>33</sup>

Estos autores, además de señalar la diferencia salarial que existía entre mineros ingleses y mexicanos, analizaron la disminución de los salarios que sufrieron los trabajadores de ambas naciones. Nos dicen que debido a los problemas económicos de la compañía de Real del Monte, en 1873 y 1874 hubo reducción de los sueldos de la mano de obra más significativa. El decrecimiento de los jornales de los trabajadores en 1874, en relación con 1872, fue de 22.5 %.<sup>34</sup>

**Cuadro 2**

Variaciones en el monto de los salarios semanales, 1872-1874.

<b>Categorías</b>	<b>1872</b>	<b>1873</b>	<b>1874</b>
Minero	60.00	40.00	40.00
Herrero	22.50	17.00	16.71
Bombero	21.00	22.00	19.60
Capitán de pepena	20.00	12.00	17.00
Ademador	19.15	17.00	16.89
Maquinista	18.80	17.00	19.46
Velador	18.00	7.00	10.87
Tornero	16.60	11.25	11.25

Fuente: HERRERA, *et al.*, *Etnia y clase*, p. 56.

Con relación al trabajo de Eduardo Flores,<sup>35</sup> en su libro existe un apartado denominado “Formas de pago y escala salarial”, donde manifiesta que “determinar la escala salarial y las fluctuaciones que sufrieron los sueldos de los operarios con respecto al conjunto de los trabajadores mineros en un largo periodo, rebasa con mucho el objetivo de esta investigación”. Por lo tanto, el autor se enfocó en estudiar las diferencias salariales entre los trabajadores de la Compañía de Real del Monte y Pachuca del año 1874, y nos dice, por ejemplo, que la mayor diferencia se encontraba entre el director de la empresa y un peón, pues el salario semanal del primero equivalía a un año de percepciones de los peones. De igual forma, señala que el

<sup>33</sup> HERRERA, *et al.*, *Etnia y clase*, pp. 36-37.

<sup>34</sup> HERRERA, *et al.*, *Etnia y clase*, p. 57.

<sup>35</sup> FLORES, *Conflictos de trabajo*, p. 75.

administrador de la mina de Guatimotzin,<sup>36</sup> ganaba cinco veces más que un sotaminero y 10 veces más que un albañil.<sup>37</sup>

Observamos que ningún autor de los mencionados, realizó series largas de salarios, tampoco dio seguimiento a algún trabajador para analizar el comportamiento de sus ingresos, por lo que este artículo de investigación podría considerarse original y relevante, debido a que en este trabajo sí se desarrollan estos aspectos señalados. Por otro lado, es conveniente destacar que uno de los trabajadores cualificados más importantes, dentro del sector minero, fue el de los barreteros,<sup>38</sup> por lo que estudiaremos la tendencia de su salario en el largo plazo, junto al de otros operarios mineros — malacateros, despachadores, pepenadores, peones, ademadores y rayadores— y de otros oficios y trabajos diferentes al sector de las minas, tales como maestros, albañiles, peones de construcción, peones de hacienda y maestras cigarreras.

### TIPOS DE TRABAJADORES EN LAS MINAS

A continuación estudiaremos algunos oficios y los tipos de trabajos que se realizaban en las minas.<sup>39</sup> Comenzamos por mencionar que existían diferentes tipos de trabajadores: 1) de confianza, 2) cualificados y 3) no especializados. Esta clasificación se realizó con base en las lecturas de Ordoñez<sup>40</sup> y de Velasco *et al.*<sup>41</sup> La primera estudia los oficios que eran considerados de confianza y los segundos definen a los trabajadores cualificados.

<sup>36</sup> Esta mina se encontraba en la zona minera de Pachuca.

<sup>37</sup> FLORES, *Conflictos de trabajo*, p. 77.

<sup>38</sup> Según Berstein, los barreteros eran la columna vertebral del sistema de trabajo minero en el Porfiriato y los años veinte, pero ya desde la época colonial era un oficio esencial en las minas. BERNSTEIN, Marvin, *The mexican mining industry 1890-1950. A study of interaction of politics, economics, and technology*, New York, University of New York, 1964, p. 89.

<sup>39</sup> Antes de ver los oficios y los tipos de trabajo que realizaban los trabajadores, es importante señalar que los sistemas de trabajo adoptados en las zonas mineras desde el inicio del dominio de los españoles y hasta la independencia de México, fueron esencialmente tres: repartimiento de indios, trabajo libre y trabajo esclavo, tanto de indígenas como de esclavos negros. Aunque también se utilizó el trabajo de ociosos y presidiarios. El trabajo dominante durante el siglo XVIII y hasta la independencia, fue el trabajo libre. La información que aquí se presenta hace referencia al trabajo libre. GAONA, *Trabajo, salarios y nivel de vida*, pp. 102-127.

<sup>40</sup> ORDÓÑEZ, Guadalupe, "Algunas consideraciones sobre el trabajo libre asalariado de los criollos y españoles en las minas, en el México colonial del siglo XVIII", José Luis Soberanes, *Memoria del III Congreso de historia del derecho mexicano*, México, Universidad Autónoma de México, 1984, pp. 459-472.

<sup>41</sup> VELASCO, *et al.*, *Estado y minería*, pp. 398 y 402.

El trabajador de confianza desarrollaba actividades de dirección, inspección y vigilancia; entre ellos se encontraban el administrador, —que podía ser el dueño de la mina—, director de labores, capitán de barras, rayador, velador y recogedor. Las funciones del primero consistían en coordinar todas las actividades de la mina; los segundos se encargaban de dirigir el trabajo dentro de ellas;<sup>42</sup> los terceros asignaban las tareas o tequios; el rayador era el que pagaba a los operarios de las minas; el velador vigilaba que los trabajadores no robaran y cuidaba la seguridad de la mina. Los recogedores podían obligar a los ociosos y vagabundos a trabajar en las minas, exceptuándose de ser recogidos (obligados) los españoles y mestizos.<sup>43</sup>

Por otra parte, el trabajo cualificado era aquel que requería de conocimientos y/o experiencia previos, así como de una amplia práctica.<sup>44</sup> En esta categoría estaban los barreteros, despachadores, malacateros, ademadores y pepenadores. Los barreteros trabajaban con una barra de hierro en boca y punta, de poco menos del alto de un hombre, o con una cuña del mismo metal que clavaban con el golpe de un martillo;<sup>45</sup> los despachadores cuidaban las tareas y partidos dentro de las minas; los malacateros arreaban y manejaban las bestias unidas al malacate;<sup>46</sup> los ademadores estaban a cargo del reforzamiento de los socavones interiores para evitar derrumbes, lo cual hacían por medio de troncos (ademes) que apuntalaban los techos y paredes interiores; y los pepenadores realizaban el pepenado o selección del mineral más rico.<sup>47</sup> Asimismo, podían encontrarse bombero, herrero, carpintero, entre otros trabajadores.

Mientras tanto, entre los trabajadores no cualificados se encontraban los atecas, cajoneros, pilares y peones.<sup>48</sup> Los atecas (achichinques) eran

<sup>42</sup> Recordemos que el proceso minero se dividía en dos: 1) la extracción del mineral al interior de las minas, y 2) el beneficio de los minerales, el cual se llevaba a cabo en las haciendas de beneficio.

<sup>43</sup> ORDÓÑEZ, "Algunas consideraciones", pp. 459-472.

<sup>44</sup> VELASCO, *et al.*, *Estado y minería*, pp. 398 y 402.

<sup>45</sup> CRUZ DOMÍNGUEZ, Silvana E., *Organización socioeconómica en el distrito minero de Pachuca (siglos XVII-XVIII)*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2016, pp. 241-242.

<sup>46</sup> Malacate. Cabestrante que se usaba en las minas para elevar minerales y agua.

<sup>47</sup> CHÁVEZ, Luis, *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978, pp. 26-33. VELASCO, Cuauhtémoc, *La minería novohispana: transición al capitalismo y relaciones de producción*, tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1982, pp. 114-117.

<sup>48</sup> Ponemos estos oficios como no cualificados debido a que sus labores eran sencillas y no necesitaban conocimientos especializados para realizar sus actividades. Los oficios se obtuvieron de: CHÁVEZ, *Los salarios y el trabajo*, pp. 26-33.

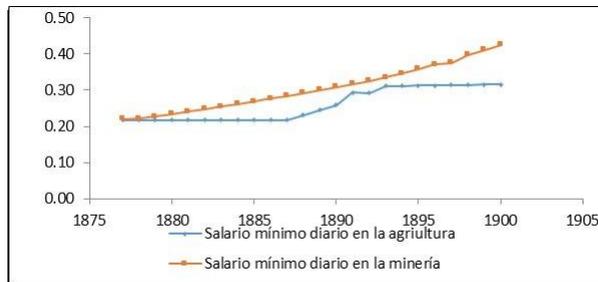
quienes echaban el agua de las profundidades de las minas en botas o bolsas de cuero para que salieran por los tiros; los cajoneros recibían la bota de agua o el metal arriba en la boca del tiro, y lo vaciaban en un gran cajón de madera donde se derramaba; los pilares dirigían la bota al subir por algunos trechos incómodos para que no se enredara el lazo del malacate; finalmente, en las minas el trabajo de los peones fue el más duro, ya que les correspondió como labor principal el acarreo del mineral.<sup>49</sup>

### SALARIOS NOMINALES DE LOS MINEROS DE REAL DEL MONTE EN EL SIGLO XVIII Y XIX

Como mencionamos en el apartado correspondiente a la revisión de la literatura, no existen series largas de salarios nominales en la zona minera de Real del Monte; no obstante, hay una serie larga que engloba a toda la República mexicana publicada por el INEGI (Gráfica 1).<sup>50</sup> El instituto la denominó *Salarios mínimos diarios en minería, para algunas regiones y zonas geográficas*, y abarca desde 1877 hasta 1900.

El inconveniente de esta serie, es que no sabemos qué operarios eran los que ganaban más o cuáles menos. En 1877 el salario promedio era de 22 centavos y alcanzó 42 en 1900, registrando una tasa de crecimiento medio

**Gráfica 1**  
Salario mínimo diario de la agricultura y la minería mexicana,  
1877-1900.



Fuente: INEGI, *Estadísticas Históricas de México (CD)*, Aguascalientes, INEGI, 2000.

<sup>49</sup> CHÁVEZ, *Los salarios y el trabajo*, pp. 26-33.

<sup>50</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía, *Estadísticas Históricas de México (CD)*, Aguascalientes, INEGI, 2000.

anual de 2.9 %. En relación con los salarios de Real del Monte, ya vimos que autores como Chávez,<sup>51</sup> Randall,<sup>52</sup> Herrera *et al*<sup>53</sup> y Flores lo habían abordado; sin embargo, sus datos no abarcan periodos de largo plazo. El periodo más largo que se abarca es de 1830-1849 y lo estudia Randall.<sup>54</sup>

En este sentido, el presente trabajo pretende abarcar el periodo de 1766-1892 —126 años—, para analizar el comportamiento salarial de la mano de obra más numerosa de las minas de Real del Monte. Pero, ¿cuáles eran los trabajadores más numerosos? Tenemos que en el año 1768, en Real del Monte, laboraban 2046 mineros distribuidos en 24 oficios.<sup>55</sup> En orden de importancia numérica, y de acuerdo con el padrón de Real del Monte de 1768, mencionamos los oficios que desarrollaremos más adelante, estos son: barretero (27.71 %), peón (25.90 %), malacatero (9.04 %), ademador (3.13 %), pepenador (1.71 %), despachador (0.34 %) y rayador (0.34 %).<sup>56</sup> Estos siete oficios concentraron el 68.17 % del total de trabajadores mineros, siendo el más importante el de los barreteros.<sup>57</sup> El salario en Real del Monte en 1766, era de 4 reales o 50 centavos, tal y como lo manifestó Francisco Javier Gamboa<sup>58</sup> a través de una transcripción que realizó Chávez.<sup>59</sup>

Los faeneros de minas gozarán el jornal acostumbrado en esta jurisdicción, de cuatro reales por su tanda y lo mismo por igualdad de razón los faeneros de los socavones, como unos y otros hacen la misma fatiga en limpiar y desterrar las labores y cañones, trabajando entre las aguas, cargando los tepetates y tierras y descendiendo y ascendiendo con igual riesgo por las lumbreras o caminos.<sup>60</sup>

<sup>51</sup> CHÁVEZ, *Los salarios y el trabajo*; CHÁVEZ, *La situación del minero*.

<sup>52</sup> RANDALL, *Real del Monte*.

<sup>53</sup> HERRERA, *et al.*, *Etnia y clase*.

<sup>54</sup> RANDALL, *Real del Monte*.

<sup>55</sup> Información obtenida del padrón de Real del Monte de 1768. AACM, caja 13, L 7.

<sup>56</sup> Elaboración con datos del padrón de Real del Monte de 1768. AACM, caja 13, L 7.

<sup>57</sup> Los otros oficios eran: operario (7.53 %), fundidor (4.06 %), ateca (2.05 %), rescatador (1.56 %), velador (1.42 %), cajón (0.73 %), rebotalero (0.64 %), azoguero (0.54 %), minero (0.49 %), capitán de mina (0.44 %), descubridor (0.39 %), guarda (0.39 %), recogedor (0.34 %), administrador (0.34 %), cateador (0.10 %), vagonista (0.05 %).

<sup>58</sup> Abogado y erudito, nació en Guadalajara (Nueva España) en 1717 y escribió en 1761 *Los comentarios a las ordenanzas mineras*.

<sup>59</sup> CHÁVEZ, *Los salarios y el trabajo*, pp. 29 y 31.

<sup>60</sup> El texto reproducido pertenece a las *Ordenanzas para el gobierno de las minas de Pachuca y Real del Monte, formadas por don Francisco Javier Gamboa*, las cuales fueron reproducidas íntegramente por el historiador Luis CHÁVEZ OROZCO en el texto *Los salarios y el trabajo*, p. 29. El documento original de esas ordenanzas está extraviado y solo es posible conocerlas a través del texto de Chávez.

El salario que los mineros percibían de la empresa minera de Real del Monte en 1828, propiedad de los ingleses,<sup>61</sup> era también de cuatro reales. Esto se sabe por un aviso que publicó la compañía el 5 de enero de 1828 en el periódico *El Sol*, que circulaba en la Ciudad de México (Ilustración 1) y donde demandaban barreteros, albañiles, carpinteros y peones, ofreciendo un salario de cuatro reales. Ya vimos que los barreteros era la mano de obra más numerosa al interior de las minas, y que su trabajo era clave en la extracción del metal argentífero, por lo tanto, nos centraremos en el estudio de su sueldo, del que además existen series más completas, junto con los trabajadores, previamente señalados.



#### AVISOS.

En el Mineral del Monte la compañía inglesa que trabaja la veta Biscaina, la mina de Moran y otras minas ricas, necesita operarios de varias clases como son barreteros, albañiles, carpinteros, peones &c. Si tienen hijos de doce años para arriba, á estos se le proporcionarán obras ligeras ó pueden acomodarse con los maestros de las diferentes artes que allí se practican.

La mina de Moran está en la actualidad desaguada y en frutos, y pronto lo será la veta Biscaina: en toda la negociacion se ha establecido un partido con ayuda de cuatro reales diarios. En la calle de Zuleta núm. 2 ó calle del Seminario número 5 darán razón.

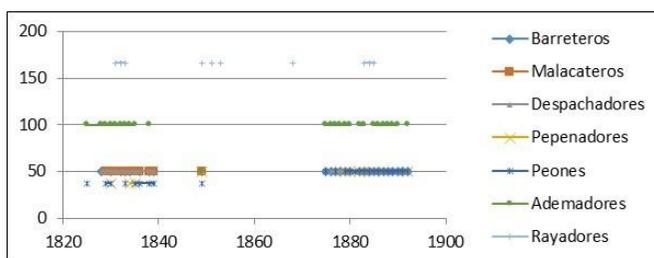
Ilustración 1. "Aviso", *El Sol*, 5 de enero de 1828, p. 3848.

De acuerdo con la información señalada con anterioridad, los salarios de los barreteros se mantuvieron inalterables durante el periodo de 1766

<sup>61</sup> Entre 1741 y 1823, las minas de Real del Monte pertenecieron a la familia de Pedro Romero de Terreros, conde de Regla; no obstante, en 1824 se realizaron pláticas entre los representantes del segundo conde de Regla, propietario de las minas, y varios inversionistas ingleses. Derivadas de ellas fue creada, en Londres en 1824, *The English Company of Adventurers of the Mines of Real del Monte* (La Compañía Inglesa de Aventureros de las Minas de Real del Monte). Esta empresa tuvo vigencia hasta 1849, año en que fue vendida a empresarios mexicanos, quienes la mantuvieron hasta 1906.

hasta 1892 (Gráfica 1). En 126 años,<sup>62</sup> los salarios de los barreteros, junto al de otros trabajadores mineros, se conservaron sin modificación alguna.

**Gráfica 2**  
Salarios diarios de trabajadores mineros de Real del Monte, 1825-1892 (centavos).<sup>63</sup>



De los trabajadores que se muestran en la gráfica 2, los rayadores eran quienes más ganaban: 10 pesos semanales, pero si los dividimos por los seis días que trabajaban, se traduce en un peso con 66.6 centavos al día. A finales del siglo XIX, en algunas minas llegaron a ganar 18 pesos semanales, es decir, tres pesos al día. Los ademadores ganaron un peso al día, mientras que los barreteros obtuvieron un salario de 50 centavos durante la mayor parte del siglo XIX, al igual que los malacateros y los despachadores. Los peones mineros y los pepenadores ganaban 37.5 centavos a comienzos del siglo XIX, pero a finales del último cuarto de la centuria ganaban 50 centavos.

Desafortunadamente no existen series largas de salarios de otras regiones mineras que nos permitan realizar una comparación con Real del Monte; no obstante, sí hay datos aislados y con estos trataremos de realizar una comparación. Podemos señalar que durante el periodo virreinal la norma era pagar cuatro reales por las diferentes actividades. En la mina La Valenciana, en Guanajuato, en 1803, los salarios fluctuaban entre los tres pesos de los peones y los 10 pesos de los barreteros. Pero en la mayor parte

<sup>62</sup> Los huecos que se ven en la gráfica 2 obedecen a que entre 1840 y 1892, algunos trabajadores, entre ellos los barreteros, trabajaron a destajo y no por salario. Entre 1875 y 1892, última fecha para la que existe información de los salarios, van a coexistir en las minas de Real del Monte y Pachuca tres formas de pago de los barreteros: destajo, por día y partido. GAONA, *Trabajo, salarios y nivel de vida*.

<sup>63</sup> Elaboración con datos del Archivo Histórico y Museo de Minería, Asociación Civil (en adelante AHMM, A.C.), 1825-1850, Sección: VII, Negociaciones, Serie: Minas, Sub serie: Minas de Regla, vols. 1-56; 1874-1892, Sección: Contaduría General, Serie: Memorias, Sub serie: Memorias semanales, vols. 40-111.

de las minas, la práctica común era dar a todos los trabajadores, ya fueran barreteros, barrenadores, tenateros o malacateros un salario diario de cuatro reales.<sup>64</sup> A pesar de la afirmación de Brading de que la mayoría de los asalariados ganaba cuatro reales diarios (50 centavos), nos muestra un cuadro donde se reflejan los salarios que percibieron algunos mineros en el año 1803.

Observamos, de acuerdo con el cuadro 3, que los salarios que se pagaban en la mina guanajuatense, en su mayoría, eran superiores a los que se pagaban en Real del Monte. De esta forma tenemos que los salarios de barreteros, malacateros y despachadores de la mina La Valenciana eran superiores a los del Real; mientras que el de peones y pepenadores eran iguales.

Cuadro 3

Mina Valenciana (Guanajuato) 1803	Salarios en centavos
Barrenadores y barreteros	125
Peones	50
Malacateros	75
Despachadores (de metal)	62.5 y 75
Pepenadores (incluidas mujeres )	37.5

En otras partes de la Nueva España los mineros también ganaban 50 centavos diarios, por ejemplo, los mineros de Sinaloa entre 1770 y 1780. Sin embargo, los de Baja California percibían 75 centavos por día, seguramente debido a la escasez de mano de obra.<sup>65</sup> Según Bernstein,<sup>66</sup> los salarios en la minería mexicana durante el siglo XIX, eran de 50 centavos al día. Con estos datos podemos apreciar que el salario de cuatro reales era generalizado en diversas regiones del país. En relación con la inmovilidad de los salarios, Gibson señala que “Desde 1630 hasta fines del periodo colonial [...] los salarios fueron mucho más estables. En algunos casos, las tasas de fines del siglo XVIII, fueron idénticas a las de 150 años antes”.<sup>67</sup>

De acuerdo con Gibson, los salarios se mantuvieron fijos desde el siglo XVII y hasta el XVIII. Por otro lado, con la información de Gamboa y con los

<sup>64</sup> BRADING, *Mineros y comerciantes*, p. 202.

<sup>65</sup> ROMERO, Juan Manuel, *La minería en el noreste: estancamiento y desarrollo (1870-1880)*, México, Instituto Mora, 1998, p. 124.

<sup>66</sup> BERNSTEIN, *The mexican mining*, p. 86.

<sup>67</sup> GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 2003, p. 257.

datos de la gráfica 2, constatamos que los salarios también permanecieron constantes en Real del Monte durante los siglos XVIII y XIX. No obstante, esta inmovilidad también se observó en otros sectores de la economía, tal y como lo manifiesta Quiroz, al señalar que:

El estado actual de los conocimientos sobre el comportamiento de los salarios de los jornaleros hacia fines del siglo XVIII, indicaría que estos permanecieron invariables [...] Situación que puede ser ratificada con nuestras fuentes de jornales urbanos que demostrarían que los salarios pagados en obras de construcción dentro de la ciudad, se mantuvieron desde comienzos del siglo hasta por lo menos los años sesenta totalmente invariables.<sup>68</sup>

### MINEROS: ¿ARISTOCRACIA O ELITE TRABAJADORA?

Es una opinión muy extendida en la literatura académica que los mineros eran trabajadores muy bien pagados. Esta opinión es compartida por contemporáneos como Humboldt, y por autores como Brading, Lange y Von Mentz. En este sentido, Lange califica a los mineros del siglo XVIII como la “aristocracia del trabajo”, mientras que Von Mentz considera trabajadores de *elite* a los mineros del siglo XIX. Según Humboldt, “el minero mexicano es el que está mejor pagado entre todos los mineros; gana a lo menos de 25 a 30 francos por semana de seis días, cuando el jornal de los que trabajan al aire libre, por ejemplo, en la agricultura, es de ocho francos escasos en la Mesa Central, y de nueve y medio cerca de las costas”.<sup>69</sup>

Veinticinco francos equivalían a 70 centavos (5.6 reales) y 30 francos correspondían a 95 centavos (7.6 reales).<sup>70</sup> Por su parte, Brading señala que “los trabajadores mineros de México, lejos de haber sido los peones oprimidos que la leyenda nos presenta, constituían una fuerza laboral libre, bien pagada y geográficamente móvil que en muchas regiones era prácticamente socia de los patrones”.<sup>71</sup>

<sup>68</sup> QUIROZ, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, 2005, p. 238.

<sup>69</sup> HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 370.

<sup>70</sup> Cálculos propios con base en las notas y anexos que realiza Juan A. Ortega y Medina en la obra de Humboldt ([1822] (2011: CXLIII)).

<sup>71</sup> BRADING, *Mineros y comerciantes*, p. 201.

Ladd, a través de Langue, señala que los dueños de las minas —a quien califica de mineros capitalistas—, ocupaban a la nueva aristocracia del trabajo en las postrimerías del siglo XVIII: “el obrero asalariado”.<sup>72</sup> Ladd llama “aristocracia del trabajo” a los obreros asalariados de finales del siglo XVIII, haciendo referencia a la nueva clase social que se estaba gestando en Inglaterra producto de la Revolución Industrial. Siguiendo la idea de la aristocracia del trabajo, Langue, quien estudió la región minera de Zacatecas en el siglo XVIII, escribió lo siguiente:

En cuanto a las remuneraciones, estas variaban de un real de minas a otro; sin embargo, la minería generaba ingresos importantes para todos y convertía a los simples obreros encargados de realizar excavaciones (cavadores, según la terminología usual) o a los dinamiteros (operarios altamente especializados) en una suerte de “aristocracia del trabajo”, a pesar de que las oportunidades de acceso mediante el ejercicio de esa actividad a las capas superiores de la sociedad novohispana fueran mínimas.<sup>73</sup>

Por su parte, Von Mentz, quien estudió las minas de El Oro Mining and Railway, durante el periodo del porfiriato, nos dice que en 1906 aparecieron en las listas de operarios de la empresa, oficios como:

Los de maquinistas, mecánicos, motoristas, electricistas, etc. Esos operarios que conformaban una verdadera elite<sup>74</sup> entre los trabajadores, recibía, en El Oro, salarios superiores a los tres o cuatro pesos diarios, mientras que los demás trabajadores recibían salarios menores, hasta llegar a los peones que, sin embargo, en algunas empresas recibían entre 30 y 60 centavos.<sup>75</sup>

Observamos que Langue analizó la región de Zacatecas durante el siglo XVIII y Von Mentz estudió las minas de la empresa El Oro Mining and Railway Company, en el estado de México, a inicios del siglo XIX. En este último siglo, y gracias al avance tecnológico, van a aparecer nuevos oficios que no existían en el siglo anterior, por ejemplo, maquinistas, mecánicos, motoristas

<sup>72</sup> LANGUE, “Trabajadores y formas de trabajo”, pp. 463-506.

<sup>73</sup> LANGUE, “Trabajadores y formas de trabajo”, pp. 463-506.

<sup>74</sup> Von Mentz únicamente menciona la palabra *elite* una vez y no profundiza en este tema.

<sup>75</sup> MENTZ, “Trabajo minero y control social”, pp. 555-607 y 586.

y electricistas; no obstante, otros oficios y otros trabajadores van a permanecer, tal es el caso de los peones y barreteros. En relación con estos últimos, señala Von Mentz que “Ya no era el trabajo de las manos del barretero con pico y barra lo que marcaba el ritmo.”<sup>76</sup> Ahora las máquinas dictaban la velocidad del trabajo, la energía la proporcionaban el vapor y la electricidad, y los nuevos procesos hacían obsoletos múltiples oficios y actividades que antes ocupaban a muchos.”<sup>77</sup>

Podemos resumir este apartado señalando que Lange ubicaba como “aristocracia del trabajo” a quienes obtenían 87.5 centavos diarios, como es el caso de un dinamitero. Por otro lado, Von Mentz ubica como “elite trabajadora” a los que cobraban por su trabajo salarios mayores a los tres o cuatro pesos diarios, como los maquinistas, mecánicos, motoristas y electricistas.<sup>78</sup> Sin embargo, los trabajadores que ganaban 50 centavos diarios no entraban en la categoría de aristocracia ni elite trabajadora, y justamente estos conformaban la mayoría en México y, en particular, en Real del Monte. De los trabajadores analizados (Gráfica 2), se encontraban en esta condición de no aristocracia ni elite: barreteros, malacateros, despachadores, peones mineros y pepenadores;<sup>79</sup> mientras que los ademadores y los rayadores sí entraban en la categoría de “aristocracia del trabajo” de Lange, pero no en la de “elite trabajadora” de Von Mentz.

#### COMPARACIÓN DE SALARIOS DE DIFERENTES TRABAJADORES, SIGLO XVIII Y XIX

En la gráfica 3, realizaremos una comparación entre los barreteros y otros oficios diferentes al sector minero: oficiales albañiles, peones de la construcción, peones de hacienda y maestras cigarreras.

Las maestras cigarreras eran quienes más ganaban, ya que obtenían ocho reales al día (un peso o 100 centavos). Desafortunadamente, solo contamos con información de dos años, 1798 y 1808.<sup>80</sup> Sin embargo, al

<sup>76</sup> Este punto de vista de Von Mentz contrasta con el de Berstein, el cual ya mencionamos, quien señalaba que los barreteros fueron la columna vertebral del sistema de trabajo minero durante el Porfiriato.

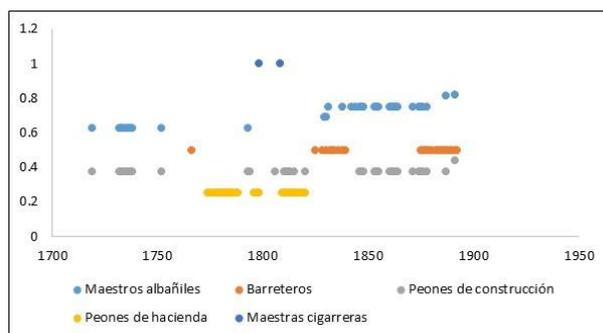
<sup>77</sup> MENTZ, “Trabajo minero y control social”, pp. 555-607 y 602.

<sup>78</sup> MENTZ, “Trabajo minero y control social”, pp. 555-607.

<sup>79</sup> Estos trabajadores sumaban el 64.69 %.

<sup>80</sup> 1798. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 6222, exp. 001 (Renta del Tabaco Caja 6222); 1808. AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Archivo Histórico de Hacienda (008), vol. 1015, exp. 8.

Gráfica 3

Salario nominal diario de diferentes tipos de trabajadores.<sup>81</sup>

parecer, es lo que podrían haber ganado antes y después de estos años, debido a que los salarios se mantuvieron constantes por décadas, tal y como señalamos anteriormente. Las fuentes consultadas hacen referencia a una fábrica de cigarros en Puebla en el año 1798 y de otra localizada en Querétaro en 1808.

Los albañiles oficiales ocupaban el segundo lugar en la obtención de ingresos. Entre 1793 y 1887, los salarios que obtuvieron fueron de 62, 68, 75 y 81 centavos diarios. Observamos que nunca sobrepasaron más de un peso, que era lo que ganaban las mujeres maestras de mesa de las fábricas de cigarros, pero siempre superaron a los mineros-barreteros. Estos salarios se obtenían en la Ciudad de México.

Los mineros-barreteros se localizaban en tercer lugar dentro de los oficios que estamos analizando, con un salario de 50 centavos por día. Al comparar los salarios de los barreteros con el de las mujeres que laboraban en las fábricas de cigarros, tenemos que el salario de las féminas era muy superior al de los barreteros mineros, quienes solo recibían el equivalente al 50 % del salario de los trabajadores de las fábricas de cigarros, tanto de mujeres como de hombres. Por lo tanto, los aristócratas del trabajo no eran

<sup>81</sup> Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola (en adelante AHCSIL), Estante 3, Tabla IV, vols. 1-2; Estante 17, Tabla v, vols. 1-2; Estante 18, Tabla II, vols. 1-10; Estante 24, Tabla II, vols. 1-11; *Barreteros*. AHMM, A.C., Sección: VII, Negociaciones, Serie: Minas, Sub serie: Minas de Regla, vols. 1-56; 1874-1892, Sección: Contaduría General, Serie: Memorias, Sub serie: Memorias semanales, vols. 40-111; *Peones de hacienda*, GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 257. *Peones de construcción*, QUIROZ, *Entre el lujo y la subsistencia*, p. 241.

los mineros más numerosos —barreteros, malacateros, despachadores, peones mineros y pepenadores—, sino los empleados de las manufacturas de cigarros y los maestros albañiles.

En penúltimo lugar estaban los peones de la construcción con salarios diarios de 37 y 43 centavos. Estos montos hacen referencia a la Ciudad de México y Guadalajara. En último lugar se encontraban los peones de hacienda con un salario mínimo de 25 centavos.

Por otro lado, Carrillo<sup>82</sup> manifiesta que no había reciprocidad entre las largas jornadas de trabajo de los mineros y su salario, ya que este último era exiguo y apenas les alcanzaba para pagar los alimentos que adquirirían en la propia mina. De igual forma, Chávez señala que los salarios que se pagaban en la minería de la Nueva España eran bajos.<sup>83</sup>

Observamos que no hay unanimidad de pensamiento en cuanto a los salarios. Sin embargo, con lo analizado hasta ahora, podemos ver que no todos los trabajadores mineros de Real del Monte entraban en los rangos de aristocracia ni elite trabajadora, debido a que sus salarios no oscilaban entre los 70 y 95 centavos al día, según el rango de Humboldt, ni mucho menos en el de elite que iba de los tres a cuatro pesos diarios, como lo señala Von Mentz. Con base en esta información, queda claro que es importante no generalizar al momento de emplear adjetivos, pues como hemos visto, no aplica a todos los trabajadores mineros.

Asimismo, podemos señalar que había otros oficios no mineros mejor pagados, tal es el caso de las maestras cigarreras y de los maestros albañiles. Es cierto, que también había salarios más bajos que el salario de los barreteros, tanto en el sector minero como en otros sectores, por ejemplo, los peones de minas y peones de haciendas, es decir, asalariados no cualificados.

Pero, ¿cómo podemos saber si el salario de los mineros era insuficiente para que pagaran los alimentos que consumían, tal como lo manifiesta Carrillo? Las series de salarios nominales carecen de contenido real, ya que no informan sobre las condiciones materiales de vida de los trabajadores, para lo cual necesitamos saber los bienes que podían ser comprados con sus salarios.

<sup>82</sup> CARRILLO, *Ensayo sobre la historia*, p. 91.

<sup>83</sup> CHÁVEZ, *La situación del minero*, p. 17.

**COMPARACIÓN DE SALARIOS NOMINALES Y REALES CON DOS PAÍSES  
SUDAMERICANOS**

Compararemos la compra de algunos bienes de consumo con dos países suramericanos: Colombia y Argentina. Es importante aclarar dos puntos: primero, que los datos en este tema son escasos; y segundo, que si bien las dietas son distintas, para fines comparativos pueden ilustrarnos muy bien.

Los salarios nominales que utilizaremos para el caso de México, serán los de los barreteros de Real del Monte, quienes eran trabajadores cualificados. Para el caso de Argentina y Colombia, utilizaremos jornaleros del campo, es decir, asalariados no cualificados. A continuación se muestran los salarios de distintos trabajadores, los cuales se homogeneizaron en gramos de plata para poder realizar la comparación.

**Cuadro 4**  
Salarios nominales, promedio en gramos de plata  
de varias regiones, siglos XVIII y XIX.

Salarios nominales, promedio, en gramos de plata, 1766-1800		
Argentina	México	Colombia
16.3	12.3	6.1
Salarios nominales a lo largo del siglo XIX.		
	1801-1840	
1801-1820	1875-1900	1801-1806
Argentina	México	Colombia
29.9	12.3	6.1

**Fuente:** elaborado con datos de International Institute of Social History (en adelante IISH).

<https://iisg.amsterdam/en/blog/research/projects/hpw/datafiles>  
[consulta: 24 de enero de 2020].

Durante el siglo XIX los salarios de los trabajadores poco cualificados de Argentina crecieron 87.5 %. En contraste, los salarios de los mineros-barreteros de México y Colombia se mantuvieron constantes. En el cuadro 5 se muestra el consumo diario de algunos bienes que los asalariados podían adquirir con su respectivo salario.

**Cuadro 5**  
Consumo en kg de carne de res, frijoles y maíz  
de varias regiones, 1766-1860.

<b>Carne de res</b>				
<b>Región</b>	<b>1766</b>	<b>1800</b>	<b>1830</b>	<b>1860</b>
México	16	8.2	4.9	4
Argentina			6.3	7.6
Colombia	6.6	4.0		
<b>Frijoles</b>				
<b>Región</b>	<b>1766</b>	<b>1800</b>	<b>1830</b>	<b>1860</b>
México	29.20	11.50	7.60	3.10
Argentina			1.80	4.60
<b>Maíz</b>				
<b>Región</b>	<b>1766</b>	<b>1800</b>	<b>1830</b>	<b>1860</b>
México	22.00	9.50	3.10	10.70
Argentina			3.50	3.00
Colombia	23.00	14.30		

**Fuente:** elaborado con datos del IISH.

<https://iisg.amsterdam/en/blog/research/projects/hpw/datafiles>  
[consulta: 24 de enero de 2020].

Observamos que los salarios reales en el sector minero, en términos de carne, en la época de los Borbones eran muy altos y superaron a Colombia durante el siglo XVIII; no obstante, el poder adquisitivo de México se va a ir perdiendo de manera paulatina, de tal forma que Argentina lo va a superar durante el siglo XIX.

En relación con los salarios reales, respecto a la capacidad de adquirir frijoles, también observamos que el poder adquisitivo de los barreteros va cayendo. México superaba a Argentina en 1830; la cantidad adquirida de la leguminosa en este año, por parte de los trabajadores del campo, constituía el 23.6 % de lo que podía comprar un barretero. No obstante, Argentina en 1860 supera a México en la adquisición del producto; en este año los mineros de Real del Monte podían comprar el 67.3 % de lo que adquiriría un campesino argentino.

En relación con el maíz, durante el siglo XVIII, llama la atención que los trabajadores colombianos del campo podían adquirir más kilos de este

producto que los barreteros. De igual forma, los mineros de Real del Monte en 1830 podían obtener menos kilos de maíz que los campesinos argentinos —3.10 y 3.50 respectivamente—, pero en 1860 los papeles habían cambiado y los trabajadores mexicanos lograron obtener 10.70 kg contra tres de los argentinos.

Observamos que en todos los casos, los mineros barreteros mexicanos van a mermar su poder adquisitivo<sup>84</sup> debido al estancamiento de los salarios y al alza de precios de los bienes. En el último cuarto del siglo XVIII, la inflación promedio fue de 65.4 %; en el periodo de la insurrección armada por la independencia de México (1810-1821) la inflación tuvo máximos históricos de 537 %; entre 1822 y 1861 los precios subieron 268 %; mientras que durante el Segundo Imperio (1863-1867) la inflación alcanzó 361 % en 1865 y 414 % en 1866.<sup>85</sup>

Por otro lado, llama la atención los kilos de carne que los barreteros podían adquirir diariamente, si sus 50 centavos se destinaran exclusivamente a comprar ese producto. Allen, Murphy y Schneider<sup>86</sup> consideran que la carne fresca se consumía en México solo en ocasiones ceremoniales, señalan además que en algunas partes de América Latina la carne era menos costosa que en Europa y Asia, por lo que su consumo era considerablemente mayor que en México. Sin embargo, creen que este aspecto requiere mayor investigación. Por su parte, Quiroz, señala:

Hoy en día, cuando la carne tiene un precio tan alto que resulta inaccesible para las grandes mayorías, apenas se puede creer que en el siglo XVIII y hasta los primeros meses de la insurgencia, fuera uno de los productos de mayor consumo y menor precio para los habitantes de la Ciudad de México [...] En verdad, la carne era muy barata. Esto se comprende mejor si consideramos que, con un jornal de tres reales —lo que ganaba un peón de la construcción en la Ciudad de México—, alcanzaba para adquirir un máximo de 13 Kg [...] en el año de 1791.<sup>87</sup>

<sup>84</sup> Excepto en 1860 con el maíz, en donde crecerá en relación con 1830.

<sup>85</sup> GAONA, *Trabajo, salarios y nivel de vida*, p. 296.

<sup>86</sup> ALLEN, Robert, MURPHY, Tommy y SCHNEIDER, Erick, "The Colonial Origins of the Divergence in the Americas: A Labor Market Approach", *The Journal of Economic History*, vol. 72, núm. 4, 2012, pp. 863-894.

<sup>87</sup> QUIROZ, Enriqueta, "De cómo la gente se agolpaba para comprar carne a principios del siglo XIX", *Revista BiCentenario*, núm. 5, 2009, pp. 1-10.

La carne era considerada uno de los alimentos de primera necesidad entre la población y, por lo tanto, todos los grupos incorporaban a su dieta diaria porciones de esta, incluso los más desposeídos, así lo remarcaba Francisco de Ajofrín<sup>88</sup> en su obra *Diario de Viaje a la Nueva España*, al señalar que “la carne la come todo pobre”.<sup>89</sup>

Con el análisis realizado hasta ahora, podemos señalar que el salario que obtenían los mineros más numerosos que laboraban en las minas de Real del Monte en 1766 era más que suficiente para adquirir algunos bienes de consumo básico como maíz, frijol y carne durante la época de los Borbones. No obstante, su capacidad de compra va a mermar considerablemente en la década de los sesenta del siglo XIX. Con las cantidades diarias que recibía en 1860, la familia de un barretero podía sobrevivir con cuatro kilos de carne, 10.7 kg de maíz o 3.1 kg de frijol (diarios), o bien con la combinación de ellos en las proporciones correspondientes.

### CONCLUSIONES

Hasta ahora ningún autor había realizado una serie de salarios nominales de los mineros de largo plazo, solo disponíamos de datos sueltos. En este sentido, el presente trabajo contribuye a llenar ese vacío al presentar una serie de largo plazo que va de 1766 a 1892, específicamente con respecto a los salarios de los barreteros, el oficio más numeroso e importante al interior de la mina.

Algunos autores habían señalado que los trabajadores mineros, en general, eran bien pagados, al grado de señalarlos con adjetivos como “aristocracia del trabajo” o “élite trabajadora”. Sin embargo, un primer análisis nos llevó a concluir que los barreteros —y otros trabajadores— no entraban en esas categorías, ya que el salario de los trabajadores de elite fluctuaba entre 300 y 400 centavos diarios, paga que recibían los maquinistas,

<sup>88</sup> Religioso español que nació en Ajofrín, Toledo, el 20 de mayo de 1719. Fue bautizado con el nombre de Bonifacio Castellano Lara. Vistió el hábito de los Capuchinos en Salamanca, el 24 de noviembre de 1740, tomando el nombre de Francisco de Ajofrín. Se embarcó en Cádiz rumbo a Veracruz para recabar limosnas en pro de la Misión capuchina del Tibet. Permaneció en aquellas tierras hasta 1766. Su *Diario* retrata la vida cotidiana en Nueva España, desde las más altas dignidades hasta las actitudes de los indígenas. <http://www.mcmbiografias.com/app-bio/do/show?key=ajofin-fray-francisco-de> [consulta: 25 de marzo de 2020].

<sup>89</sup> AJOFRÍN, FRANCISCO, *Diario del viaje a la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986, p. 75.

mecánicos, motoristas y electricistas, mientras que los trabajadores más numerosos solo obtenían 50 centavos al día.

Si bien es cierto que la mayoría de trabajadores no eran aristócratas del trabajo, en cuanto a sus salarios, estos les permitían obtener en 1766, cantidades más que suficientes de alimentos para sobrevivir. Con su salario podían obtener diariamente: 16 kg de carne o 29 kg de frijoles o 22 kg de maíz, o una combinación de ellos. Con el tiempo, su poder de compra se vio reducido debido a dos factores, el estancamiento de los salarios por más de 120 años y el aumento del precio de los bienes. De tal forma que en 1860 solo se podía adquirir, ya fuera el 25 % de carne, el 10.6 % de frijoles o el 48.6 % de maíz de lo que se podía comprar en 1766.

A nivel internacional tenemos que los salarios, en carne, de los barreteros de la Nueva España eran más altos que el de los trabajadores no cualificados de Colombia. En 1766 los salarios, en términos de carne, eran muy superiores: 16 kg de Real del Monte por 6.6 de Colombia. Sin embargo, en 1860 los trabajadores no cualificados de Argentina superaron a México, ya que su salario fue de 7.6 kg contra cuatro de México.

En relación con los salarios, en frijoles, México fue solo superior a Argentina en 1830: 7.60 kg contra 1.80 kg. Treinta años después, en 1860, los trabajadores del país suramericano superaron a los mexicanos. Con respecto al maíz, los trabajadores de Colombia siempre tuvieron un poder adquisitivo superior al de los barreteros.

## BIBLIOGRAFÍA

- AJOFRÍN, Francisco, *Diario del viaje a la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.
- ALLEN, Robert, MURPHY, Tommy y SCHNEIDER, Erick, "The Colonial Origins of the Divergence in the Americas: A Labor Market Approach", *The Journal of Economic History*, vol. 72, núm. 4, 2012, pp. 863-894.
- BERNSTEIN, Marvin, *The mexican mining industry 1890-1950. A study of interaction of politics, economics, and technology*, New York, University of New York, 1964.
- BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 9ª reimpresión, 2012.

- CARBAJAL, David, *La minería en Bolaños 1748-1810*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2002.
- CARRILLO, Rafael, *Ensayo sobre la historia del movimiento obrero mexicano, 1823-1912*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1981.
- CHÁVEZ, Luis, *La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.
- CHÁVEZ, Luis, *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.
- CRUZ DOMÍNGUEZ, Silvana E., *Organización socioeconómica en el distrito minero de Pachuca (siglos XVII-XVIII)*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2016.
- FLORES, Eduardo, “Minas y mineros: pago en especie y conflictos, 1790-1880”, *Historias*, núm. 13, 1986, pp. 51-68.
- FLORES, Eduardo, “Minería y población, Real del Monte 1791-1865”, *Dimensión Antropológica*, vol. 11, 1997, pp. 7-35.
- FLORES, Eduardo, *Conflictos de trabajo de una empresa minera. Real del Monte y Pachuca 1872-1877*, México, INAH, 1991.
- GAONA, Elías, *Trabajo, salarios y nivel de vida de los mineros de Real del Monte (México) en los siglos XVIII y XIX*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019.
- GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI Editores, 2003.
- HERRERA, Inés y ORTÍZ, Rina, “La minería en Hidalgo, de la colonia al siglo XX”, José Alfredo Uribe (coord.), *Recuento histórico bibliográfico de la minería en la región central de México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, pp. 19-40.
- HERRERA, Inés, VELASCO, Cuauhtémoc y FLORES, Eduardo, *Etnia y clase, los trabajadores ingleses de la Compañía de Real del Monte, 1824-1906*, México, INAH, 1981.
- HUMBOLDT, Alexander von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 7ª ed., 2011.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía, *Estadísticas Históricas de México (CD)*, Aguascalientes, INEGI, 2000.
- LADD, Doris, *Génesis y desarrollo de una huelga minera. La lucha de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, México, Alianza, 1992.

- LANGUE, Frederique, “Trabajadores y formas de trabajo en las minas Zacatecanas del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. 40, núm. 3, 1991, pp. 463-506.
- MENTZ, Brígida von, “Trabajo minero y control social durante el porfiriato. Los operarios de dos poblaciones contrastantes”, *Historia Mexicana*, vol. 50, núm. 3, 2001, pp. 555-607.
- MORENO, Roberto, “Salario, tequio y partido en las ordenanzas para la minería mexicana del siglo XVIII”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núms. 101-102, 1976, p. 465-483.
- NAVARRETE, David, “Economía y migración minera en el centro de México. Real del Monte en la segunda mitad del siglo XVIII”, América Molina y David Navarrete (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2006, pp. 261-287.
- NAVARRETE, David, *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca, 1750-1810*, México, Servicio Geológico Mexicano, 2007.
- ORDOÑEZ, Guadalupe, “Algunas consideraciones sobre el trabajo libre asalariado de los criollos y españoles en las minas, en el México colonial del siglo XVIII”, José Luis Soberanes, *Memoria del III Congreso de historia del derecho mexicano*, México, Universidad Autónoma de México, 1984, pp. 459-472.
- ORTEGA, Javier, *Minería y ferrocarriles en la región de Pachuca y Real del Monte durante el Porfiriato*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2016.
- QUIROZ, Enriqueta, “De cómo la gente se agolpaba para comprar carne a principios del siglo XIX”, *Revista BiCentenario*, núm. 5, 2009, pp. 1-10.
- QUIROZ, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, 2005.
- RANDALL, Robert, *Real del Monte: Una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.
- ROMERO, Juan Manuel, *La minería en el noreste: estancamiento y desarrollo (1870-1880)*, México, Instituto Mora, 1998.
- RUIZ, Rocío, *La empresa de minas de Real del Monte (1849-1906)*, tesis doctoral, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1995.
- URQUIJO, José y BONILLA, Josué, *La remuneración del trabajo*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2008, p. 56.

- VELASCO, Cuauhtémoc, “Trabajo y trabajadores mineros en Pachuca y Real del Monte, 1833-1874”, *Anuario II*, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1979, pp. 90-108. <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8126> [consulta: 15 de marzo de 2017].
- VELASCO, Cuauhtémoc, FLORES, Eduardo, PARRA, Alma y GUTIÉRREZ, Edgar, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- VELASCO, Cuauhtémoc, *La minería novohispana: transición al capitalismo y relaciones de producción*, tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1982.

Fecha de recepción: 10 de agosto de 2020  
Fecha de aceptación: 9 de diciembre de 2020

